

**EXP-UNC:0008787/2019**

**VISTO**

Lo solicitado por el Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv, de designación interina y directa de las Profesoras Velasco Yudewitz, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra Realización Audiovisual III, y la designación interina y directa de la Prof. Carolina Bravo, en la misma cátedra, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, desde el 1° de abril de 2019 hasta el 31 de julio de 2019 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, y

**CONSIDERANDO**

Que la designación de la Prof. Débora Carla VELASCO YUDEWITZ, se tramita en EXP-UNC: 2812/2019 a fs. 17.

Que a fs. 1 se informa que la sustanciación del concurso del cargo de Profesor Ayudante A de la cátedra ha sido postergada.

Que la presente designación se solicita en función de la necesidad de fortalecer la cátedra Realización Audiovisual III ya que la Profesora Titular, Mgter. Ana Mohaded, es la Decana de la Facultad de Artes, y se ve obligada a participar en innumerables instancias indelegables de gestión institucional.

Que la Secretaria Académica toma conocimiento y eleva con opinión favorable.

Que en sesión ordinaria del 25 de marzo de 2019 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**Por ello,**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Prorrogar la designación interina y directa, bajo excepción de lo dispuesto por el artículo 11 de la Ord. HCD FFYH N° 1/2008, de la Prof. Carolina Mercedes BRAVO, Legajo N° 43.794, desde el 1° de abril de 2019 hasta el 31 de julio de 2019, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Realización Audiovisual III.

**ARTÍCULO 2°:** Prorrogar la licencia de la Prof. Carolina Mercedes BRAVO, Legajo N° 43.794, en su cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Realización Audiovisual III, desde el 1° de abril de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020, en correspondencia con lo establecido por el Artículo 49, Apartado

**EXP-UNC:0008787/2019**

II., inciso a), punto 1.-, opción a), del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, Res. HCS N° 1222/2014.

**ARTÍCULO 3°:** Prorrogar la designación interina y directa, bajo excepción de lo dispuesto por el artículo 11 de la Ord. HCD FFYH N° 1/2008, de la Prof. Débora Carla VELASCO YUDEWITZ, Legajo N° 50.894, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Realización Audiovisual III, desde el 1° de abril de 2019 hasta el 31 de julio de 2019.

**ARTÍCULO 4°:** Prorrogar la licencia de la Prof. Débora Carla VELASCO YUDEWITZ, Legajo N° 50.894, en su cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple en la cátedra de Realización Audiovisual III, desde el 1° de abril de 2019 hasta el 31 de julio de 2019, en correspondencia con lo establecido por el Artículo 49, Apartado II., inciso a), punto 1.-, opción a), del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, Res. HCS N° 1222/2014.

**ARTÍCULO 5°:** Las mencionadas docentes deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 6°:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv, al Departamento de Personal y Sueldos y al Departamento de Asuntos Académicos. Notificar a las interesadas. Cumplido, archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

RESOLUCIÓN N°: 0056

  
Lto. Carlos Federico Sammartino  
Secretario de Consejo  
Facultad de Artes – UNC



  
Mgter. Ana María Mohaded  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba